



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR Y SOVENA OIL SEEDS

REUNIDOS: En Andújar a 14 de Julio de 2021

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez, en calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andujar, asistido del Secretario General en virtud del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo.

Y de otra, la responsable de la empresa SOVENA OIL SEEDS ubicada en Andujar, D.^a María Lina Manso Dionisio.

Ambos se reconocen con capacidad legal suficiente para la firma del presente acuerdo/convenio

ESTIPULAN:

PRIMERO: El Convenio de Colaboración entre la empresa SOVENA OIL SEEDS y el Ayuntamiento de Andujar, tiene por objeto, que la citada empresa se compromete a colaborar con la aportación (de carácter anual) de Materiales o Equipos necesarios para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento por valor de **2.800 €**, o bien con la aportación de dicha cantidad para sufragar gastos derivados de la realización de Eventos o Actividades Formativas realizadas por el personal de este Servicio, conforme a lo solicitado por la Jefatura del Servicio, constando la documentación acreditativa en este expediente, y quedará anexionada al presente Convenio.

SEGUNDO: La empresa SOVENA OIL SEEDS, invitará a participar en las sesiones formativas y de adiestramiento, en materia de Extinción de Incendios y Salvamento al personal del Servicio de Bomberos de este Ayuntamiento, durante los años en vigor de este Convenio.

TERCERO: El Ayuntamiento de Andujar, se compromete, a través del personal del Servicio de Bomberos a impartir el proceso de formación anual del personal de la Empresa y Equipos de Intervención en materia de : Técnicas, Prácticas, Procedimientos de Actuación, y Medios de Autoprotección de Extinción de Incendios, Primeros Auxilios, así como la preparación y participación en el simulacro anual a desarrollar en dichas instalaciones

CUARTO: El presente convenio tendrá una duración de tres años.(2021, 2022, Y 2023)

En prueba de conformidad, firman el mismo en el lugar y fecha arriba indicados.

ALCALDE PRESIDENTE

Representante de SOVENA OIL SEEDS

PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

MARIA LINA MANSO DIONISIO

www.andujar.es



DOY FE

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

